

CONVENIO MARCO DE COEDICIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, EL LICENCIADO RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL Y, POR LA OTRA, EL COLEGIO MEXIQUENSE, A.C., EN ADELANTE, "EL COLEGIO", REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE, DOCTOR JOSÉ ALEJANDRO VARGAS CASTRO, Y CUANDO ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA, COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DE "LA SECRETARÍA":

I.1 QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3, 15, 19 FRACCIÓN VI, 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ES UNA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A LA QUE LE CORRESPONDE FIJAR Y EJECUTAR LA POLÍTICA EDUCATIVA, ASÍ COMO LA DE DESARROLLO CULTURAL, BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTE DE LA ENTIDAD.

I.2. QUE EL LICENCIADO RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, ESTÁ FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN VI, 29 Y 30 FRACCIONES VIII Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.1 FRACCIÓN II, 1.5 FRACCIÓN VI, Y 1.40 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 27 FRACCIÓN XLIV DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 5 Y 6, FRACCIONES IX, Y XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

III.3. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, SITO EN AVENIDA SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA PONIENTE, NÚMERO 300, P. JERTA 329, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 50000, DE LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

II. DE "EL COLEGIO":

III.1. QUE ES UNA ASOCIACIÓN CIVIL CONSTITUIDA LEGALMENTE ANTE EL LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL, NOTARIO PÚBLICO NÚM. 15 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 633 VOL. XXIV ESP., DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986.

II.2. QUE ENTRE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS SE ENCUENTRAN:

REALIZAR Y PROMOVER INVESTIGACIONES, PROYECTOS Y EVALUACIONES REFERENTES A TEMAS Y PROBLEMAS QUE SE CONSIDEREN RELEVANTES, CUYOS PRODUCTOS E IMPACTOS PUEDAN SER DE UTILIDAD EN LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y CCADYUVEN A LA TOMA DE DECISIONES EN EL DESARROLLO DE LA ENTIDAD Y DE SU ENTORNO, ASÍ COMO PARA EL MAYOR AVANCE Y MEJOR APROVECHAMIENTO DE LAS PROPIAS DISCIPLINAS.

A) FORMAR Y ACTUALIZAR RECURSOS HUMANOS DE ALTO NIVEL Y ESPECIALIZADOS, A TRAVÉS DE LA OFERTA DE PROGRAMAS DE POSGRADO, DIPLOMADOS Y CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA QUE ESTÉN RELACIONADOS O PUEDAN DESPRENDERSE DE LAS ÁREAS TEMÁTICAS ACORDADAS POR EL CLAUSTRO DE INVESTIGADORES, POR LOS PROGRAMAS INTERDISCIPLINARIOS Y LAS LÍNEAS DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO QUE ATIENDAN A LAS NECESIDADES DE LA PROPIA INVESTIGACIÓN, A LA DEMANDA ESTATAL Y A LA COLABORACIÓN QUE EN ESTE RUBRO PUEDA BRINDAR O RECIBIR DE INSTITUCIONES AFINES.

B) DIFUNDIR LOS RESULTADOS DE SUS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS QUE DE ÉSTOS LLEGASEN A DERIVARSE, EN EL ÁMBITO ACADÉMICO Y ENTRE EL PÚBLICO EN GENERAL, A TRAVÉS DE PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS Y DE TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A SU ALCANCE QUE LE PERMITAN CONTRIBUIR DESDE LA ACADEMIA A ELEVAR EL NIVEL CULTURAL, POLÍTICO Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN DE LA ENTIDAD.

C) ORGANIZAR FOROS DE DISCUSIÓN SOCIAL Y ACADÉMICA, ASÍ COMO EVENTOS INTERDISCIPLINARIOS EN LOS TEMAS DE SU INTERÉS, TANTO DE CARÁCTER NACIONAL COMO INTERNACIONAL, Y

D) COLABORAR ACADÉMICAMENTE EN LAS ÁREAS DE SU COMPETENCIA Y EN TEMAS DE INTERÉS MUTUO CON OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

II.3.

QUE EL DR. JOSÉ ALEJANDRO VARGAS CASTRO ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, SEGÚN LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 36.854, DEL VOLUMEN DCLXIII (663), DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2010, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL, NOTARIO PÚBLICO NÚM. 82 DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

II.4.

QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL QUE SE ENCUENTRA EN EX HACIENDA SANTA CRUZ DE LOS PATOS, C.P. 51350, MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

III. DE "LAS PARTES"

III.1

DE CONFORMIDAD CON LAS ANTERIORES DECLARACIONES, LAS PARTES RECONOCEN SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y LA CAPACIDAD LEGAL QUE OSTENTAN; ASIMISMO, CONOCEN EL ALCANCE Y CONTENIDO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y ESTÁN DE ACUERDO EN SOMETERSE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO

EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES ENTRE "LA SECRETARÍA" Y "EL COLEGIO", PARA LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN DE LAS SEGUNDAS O SUBSECUENTES EDICIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DE "LAS OBRAS" QUE LAS MISMAS CONVENGAN, DE ACUERDO AL ANEXO "A", QUE FIRMADO POR "LAS PARTES", FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE DOCUMENTO.

SEGUNDA.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD, CON EL ANEXO "A", QUE INCLUIRÁ LAS CARACTERÍSTICAS A QUE SE SUJETARÁN CADA UNA DE "LAS OBRAS", EL TIRAJE, LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EJEMPLARES Y EL PAGO POR DERECHOS DE AUTOR Y REGALÍAS.

TERCERA.

LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES DE "LAS OBRAS" CORRESPONDEN A "EL COLEGIO" QUIEN COMPARTE LOS DERECHOS EDITORIALES CON "LA SECRETARÍA" EXCLUSIVAMENTE PARA ESTAS EDICIONES.

CUARTA.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE SERÁ OBJETO DE NUEVO CONVENIO LA REIMPRESIÓN, TRADUCCIÓN O REEDICIÓN DE "LAS OBRAS", MANIFESTANDO TAL INTENCIÓN CUANDO LA OBRA ESTÉ A PUNTO DE AGOTARSE.

QUINTA.

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, LAS PARTES SE OBLIGAN A REALIZAR LAS ACCIONES, QUE SE DESCRIBEN:

DE "LA SECRETARÍA"

1. LLEVAR A CABO LA IMPRESIÓN DE "LAS OBRAS" EN LOS TALLERES QUE PARA ELLO DESIGNE, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO "A", CUBRIENDO LOS COSTOS RESPECTIVOS.

OBTENER DE "EL COLEGIO" EL VISTO BUENO ANTES DE PROCEDER A LA IMPRESIÓN DE CADA OBRA.

3. REALIZAR EL DISEÑO EDITORIAL DE LOS FORROS DE "LAS OBRAS".

4. IMPRIMIR EN EL COLOFÓN DE "LAS OBRAS" A COEDITAR, EL TIRAJE DE LA PUBLICACIÓN.

5. ENTREGAR A "EL COLEGIO" LA CANTIDAD DE EJEMPLARES DE CADA OBRA, DE ACUERDO A LO CONVENIDO, INCLUYENDO LOS QUE CORRESPONDAN POR DERECHOS DE AUTOR.

- 6.- A IMPRIMIR EN LAS PORTADAS E INTERIORES DE "LAS OBRAS", EL LOGOTIPO Y MENCIONES DE "EL COLEGIO" EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE EL LOGOTIPO Y MENCIONES DE "LA SECRETARÍA".

DE "EL COLEGIO"

1. ENTREGAR A "LA SECRETARÍA" LOS ORIGINALES ELECTRÓNICOS PARA LAS NUEVAS EDICIONES DE "LAS OBRAS".

2. COADYUVAR CON LA DIFUSIÓN DE "LAS OBRAS" A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONVENIO.
3. ENTREGAR A LOS AUTORES, LAS REGALÍAS QUE POR CONCEPTO DE DERECHOS DE AUTOR LES CORRESPONDEN.
4. REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA OBTENER EL ISBN DE "LAS OBRAS".

SEXTA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, QUE EN CASO DE QUE POR CUESTIONES PRESUPUESTALES SE LLEGARAN A MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS O TIRAJE DE ALGUNA DE "LAS OBRAS" MENCIONADAS EN EL ANEXO "A", LAS NUEVAS CONDICIONES SE DEFINIRÁN A TRAVÉS DE ANEXOS ADICIONALES QUE DEBERÁN ESTAR FIRMADOS POR "LAS PARTES".

SÉPTIMA.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EL PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO PARA DISTRIBUCIÓN DE "LAS OBRAS", SERÁ FIJADO AL TÉRMINO DEL PROCESO DE EDICIÓN POR "LAS PARTES", PREVIA PROPUESTA DE "LA SECRETARÍA" A "EL COLEGIO".

OCTAVA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA QUE SE HAYAN CUMPLIDO TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS PACTADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. SIN EMBARGO, EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE CUANDO "LAS PARTES" ASÍ LO ACUERDEN O ALGUNA DE ELLAS DESEE DARLO POR TERMINADO, PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 90 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN QUE SE DÉ A LA OTRA.

NOVENA.

"LAS PARTES" PODRÁN RESCINDIR ESTE CONVENIO EN EL CASO DE QUE, UNA DE ELLAS INCUMPLA EN SUS OBLIGACIONES Y SE ABSTENGA DE REPARAR DICHO INCUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES AL AVISO, NOTIFICACIÓN O SOLICITUD QUE LA OTRA PARTE LE HAGA, EN EL SENTIDO DE QUE PROCEDA A CUMPLIR LA OBLIGACIÓN, MOTIVO DEL REQUERIMIENTO.

DÉCIMA.

LA RESCISIÓN O TERMINACIÓN DE ESTE CONVENIO NO AFECTARÁ DE MANERA ALGUNA LA VALIDEZ Y EXIGIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON ANTERIORIDAD, LAS QUE POR SU NATURALEZA O POR DISPOSICIÓN DE LA LEY O VOLUNTAD DE LAS PARTES, DEBAN DIFERIRSE A FECHA POSTERIOR A LA RESCISIÓN O TERMINACIÓN DEL CONVENIO.

DÉCIMA PR MERA.

NINGUNA DE LAS PARTES PODRÁ CEDER O TRANSFERIR TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS NI LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE DOCUMENTO.

DÉCIMA SEGUNDA.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE NO LES SERÁ IMPUTABLE, CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, CONVINIENDO ASIMISMO, QUE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO JURIDICO PODRÁN REANUDARSE EN EL MOMENTO EN QUE DESAPAREZCAN LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, SIEMPRE QUE SE TRATE DE LOS DERECHOS PREVISTOS EN ESTA CLÁUSULA.

DÉCIMA TERCERA.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE A LO NO PREVISTO EN ESTE CONVENIO, LE SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR Y QUE PARA SU DEBIDA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES Y TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER POR RAZÓN DE SU NATURALEZA O DOMICILIO.

LEÍDO EL PRESENTE POR "LAS PARTES" Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO AL MARGEN DE TODAS LAS HOJAS A EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SE FIRMA AL CALCE, DE CONFORMIDAD Y PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, CORRESPONDIENDO UN EJEMPLAR PARA "EL COLEGIO" Y OTRO PARA "LA SECRETARÍA", EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

POR "LA SECRETARÍA"

LICENCIADO RAYMUNDO EDGAR
MARTÍNEZ CARBAJAL
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

POR "EL COLEGIO"

DOCTOR JOSÉ ALEJANDRO
VARGAS CASTRO
PRESIDENTE

ANEXO "A"

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EN EL ESTADO DE MÉXICO: UN
RECORRIDO HISTÓRICO, COORDINADA POR ALICIA CIVERA
CERECEDO.

Características:

Formato: vertical
Tamaño: 23 X 15.5 cm
Tiraje total: 2000 ejemplares
Núm. de págs.: 612
No. Aut. CE: 205/01/44/13
ISBN: 978-607-7761-45-7

Interiores:

Impresión: offset, en prensa plana; sin rebase
Tintas: 1 x 1 (CMYK)
Papel: Cultural
Gramaje: 90gr/m2

Forro:

Pasta: rústica
Impresión: offset, en prensa plana
Papel: cartulina sulfatada Color: blanco
Gramaje: 14 pts.
Tintas: 4 x 0 (selección a color)
Barniz: 1x0 (uv brillante a registro)
Tintas: 4 x 0 (rebasadas)
Laminado: mate
Solapas: 14 cms.

Acabados:

Encuadernación: Cosido y pegado con Hot Melt
Retractilado: individual
No. de Edición: Segunda

Distribución de ejemplares:

Secretaría de Educación: 1000
El Colegio Mexiquense, A.C.: 900
Coordinadora: 100

**DE HOMBRES Y DIOSES, COORDINADA POR XAVIER NOGUEZ Y
ALFREDO LÓPEZ AUSTÍN.**

Características:

Formato: vertical
Tamaño interiores: 23 X 15.5 cm
Tiraje total: 2000 ejemplares
Núm. de págs.: 328
No. aut. CE: 205/01/45/13
ISBN: 978-607-7761-40-2

Interiores:

Impresión: offset, en prensa plana; sin rebase
Tintas: 1 x 1
Papel: Cultural
Gramaje: 90gr/m2

Forro:

Pasta rústica
Papel: cartulina sulfatada Color: blanco Gramaje: 14 pts.
Impresión: offset, en prensa plana
Tintas: 4 x 0 (rebasadas)
Laminado: mate Barniz: 1x0 (uv brillante a registro)
Solapas: 11 cms.

Acabados:

Encuadernación: Cosido y pegado con Hot Melt
Retractilado: individual
No. de Edición: Segunda

Distribución de ejemplares:

Secretaría de Educación: 1000
El Colegio Mexiquense, A.C.: 900
Coordinador: 100

**EL VALLE DE TOLUCA. ÉPOCA PREHISPÁNICA Y SIGLO XVI, DE LA
AUTORÍA DE ROSAURA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.**

Características:

Formato: vertical
Tamaño interiores: 21 X 14.6 cm
Tiraje total: 2000 ejemplares
Núm. de págs.: 112
No. aut. CE: 205/01/46/13
ISBN: 978-607-7761-43-3

Interiores:

Impresión: offset, en prensa plana; sin rebase
Tintas: 1 x 1
Papel: Cultural
Gramaje: 90gr/m2

Forro:

Pasta rústica
Papel: cartulina sulfatada Color: blanco
Gramaje: 14 pts.
Impresión: offset, en prensa plana
Tintas: 4 x 0 (rebasadas)
Laminado: mate
Barniz: 1x0 (uv brillante a registro)
Solapas: 11 cms.

Acabados:

Encuadernación: Cosido y pegado con Hot Melt
Retractilado: individual
No. de Edición: Tercera

Distribución de ejemplares:

Secretaría de Educación: 1000
El Colegio Mexiquense, A.C.: 900
Autor: 100

**EL DISTRITO FEDERAL DE DOS LEGUAS O CÓMO EL ESTADO DE
MÉXICO PERDIÓ SU CAPITAL, DE LA AUTORÍA DE GERALD LOUIS
MCGOWAN.**

Características:

Formato: vertical
Tamaño interiores: 21 X 14.0 cm
Tiraje total: 2000 ejemplares
Núm. de págs.: 262
No. aut. CE: 205/0147/2013
ISBN: 978-607-7761-41-9

Interiores:

Impresión: offset, en prensa plana; sin rebase
Tintas: 1 x 1
Papel: Cultural
Gramaje: 90gr/m2

Forro:

Pasta rústica
Papel: cartulina sulfatada
Color: blanco Gramaje: 14 pts.
Impresión: offset, en prensa plana
Tintas: 4 x 0 (rebasadas)
Laminado: brillante
Barniz: 1x0 (uv brillante a registro)
Solapas: 11 cms.

Acabados:

Encuadernación: Ccsido y pegado con Hot Melt
Retractilado: individual
No. de Edición: Segunda

Distribución de ejemplares:

Secretaría de Educación: 1000
El Colegio Mexiquense, A.C.: 900
Autor: 100

**EL ESTADO DEL VALLE DE MÉXICO 1824-1917, DE LA AUTORÍA DE
GERALD LOUIS MCGOWAN.**

Características:

Formato: vertical
Tamaño interior: 21 X 14.0 cm
Tiraje total: 2000 ejemplares
Núm. de págs.: 104
No. aut. CE: 205/01/48/2013
ISBN: 978-607-7761-42-6

Interiores:

Impresión: offset, en prensa plana; sin rebase
Tintas: 1 x 1
Papel: Cultural
Gramaje: 90gr/m2

Forro:

Pasta rústica
Papel: cartulina sulfatada Color: blanco Gramaje: 14 pts.
Impresión: offset, en prensa plana
Tintas: 4 x 0 (rebasadas)
Laminado: brillante Barniz: 1x0 (uv brillante a registro)
Solapas: 11 cms.

Acabados:

Encuadernación: Cosido y pegado con Hot Melt
Retractilado: individual
No. de Edición: Segunda

Distribución de ejemplares:

Secretaría de Educación: 1000
El Colegio Mexiquense, A.C.: 900
Autor: 100

**LA ESCUELA COMO OPCIÓN DE VIDA: LA FORMACIÓN DE MAESTROS
NORMALISTAS RURALES EN MÉXICO 1921 – 1945, DE LA AUTORÍA DE
ALICIA CIVERA CERECEDO.**

Características:

Formato: vertical

Tamaño interior: 23 X 16.0 cm

Tiraje total: 2000 ejemplares

Núm. de págs.: 478

No. aut. CE: 205/01/56/13

ISBN: 978-607-7761-44-0

Interiores

Impresión: offset, en prensa plana; sin rebase

Tintas: 1 x 1

Papel: Cultural

Gramaje: 90gr/m2

Forro

Pasta rústica

Papel: cartulina sulfatada Color: blanco

Gramaje: 14 pts.

Impresión: offset, en prensa plana

Tintas: 4 x 0 (rebasadas)

Laminado: mate

Barniz: 1x0 (uv brillante a registro)

Solapas: 11 cms.

Acabados

Encuadernación: Cosido y pegado con Hot Melt

Retractilado: individual

No. de Edición: Segunda

Distribución de ejemplares

Secretaría de Educación: 500

El Colegio Mexiquense, A.C.: 1350

Autor: 150

LAURA MÉNDEZ DE CUENCA. MUJER INDÓMITA Y MODERNA (1853-1928) VIDA COTIDIANA Y ENTORNO EDUCATIVO, DE LA AUTORÍA DE MILADA BAZANT SÁNCHEZ.

Características:

Formato: vertical
Tamaño: 25.0 x 18.0 cm
Tiraje total: 2000 ejemplares
Núm. de págs.: 460
Núm. aut. CE: 205/01/96/13.
ISBN: 978-607-7761-46-4

Interiores:

Impresión: offset, en prensa plana
Tintas: 2 x 2
Papel: bond blanco
Gramaje: 120gr/m2

Forro:

Pasta rústica:
Impresión: offset, en prensa plana; sin rebase
Papel: couché brillante
Gramaje: 300 grs.
Tintas: 5 x 0 (cmyk+ 1 especial)
Laminado: mate + barniz uv brillante a registro
Solapas: 15 cms.

Acabados:

Encuadernación: Cosido y pegado con Hot Melt
Retractilado: individual
No. de Edición: Segunda

Distribución de ejemplares:

Secretaría de Educación: 1000
El Colegio Mexiquense, A.C.: 900
Autor: 100

**CÓDICE DE JILOTEPEC (ESTADO DE MÉXICO) RESCATE DE UNA
HISTORIA, DE LA AUTORÍA DE ROSA BRAMBILA PAZ / ALEJANDRA
MEDINA / MARÍA ELENA VILLEGAS MOY / ANA MARÍA CRESPO / OSCAR
REYES RETANA / XAVIER NOGUEZ.**

Características:

Formato: vertical
Tamaño: 38.0 x 26.5 cm
Tiraje total: 2000 ejemplares
Núm. de págs.: 248
Núm. aut. CE: 205/0780/13
ISBN: 978-607-7761-47-1

Interiores:

Impresión: offset, en prensa plana;
Tintas: 1 x 1; excepto en páginas 14, 16 y de la 221 a la 244 en 4x4
(CMYK) sin rebase
Papel: Hanno art silk, libre de cloro
Gramaje: 150gr/m2

Forro:

Pasta dura forrada en cartón de lb.
Impresión: offset, en prensa plana
Papel: Couché brillante
Color: blanco
Gramaje: 150 grs.
Tintas: 3 x 0
Laminado mate
Cabezada: negra
Guardas: en color plus negro
Gramaje: 216 grs.
Tamaño final: 39 x 27 cms.

Acabados:

Encuadernación: Cosido y pegado con Hot Melt
Retractilado: individual
No. de Edición: Segunda

Distribución de ejemplares:

Secretaría de Educación: 500
El Colegio Mexiquense, A.C.: 1350
Autor: 150